



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00370776- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1541-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente "Época y lazo, su incidencia en la práctica", a cargo de Ana Paula Tumas; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2023.

Que renovaron su participación como colaboradores docentes Gonzalo Andrés Guzmán (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) y de Marco Rubén Alfieri (quien revista en un cargo de profesor asistente de simple dedicación en la materia Psicopatología).

Que renovó su participación como colaborador egresado Emanuel Gastaldi (autorizado por RD-2023-2109-E-UNC-DEC#FP)

Que para el ciclo 2023 el docente a cargo solicitó la incorporación de Julieta Panero en calidad de colaboradora egresada, lo que fue autorizado por Secretaría Académica.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la misma durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del

seminario electivo no permanente “**Época y lazo, su incidencia en la práctica**”, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Ana Paula Tumas DNI: DNI.30.151.279 *bajo el régimen de docencia libre ad honorem* y cuyo programa se adjunta como Anexo de 7 (siete) fojas (IF-2024-00449434-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores docentes de Gonzalo Andrés Guzmán DNI 32.307.607 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) y de Marco Rubén Alfieri DNI 30.289.653 (como carga anexa al cargo que revista), quienes cumplieron las siguientes funciones: ser corresponsables del seminario, dictado de clases y corrección de parciales.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as egresados/as de Emanuel Gastaldi DNI: 39.172.511 y Julieta Panero DNI 40.404.644 quienes cumplieron las siguientes funciones: coordinación de trabajos grupales prácticos no evaluativos en todas las clases del seminario; preparar y dictar un tema del seminario acompañados por la docente a cargo.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.